

RESULTADOS DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN LIBRE
(CONVOCATORIA 273°)

PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE 30 PLAZAS DE SECRETARIO ACTUARIO CON CARÁCTER DEFINITIVO EN RESERVA, QUE SE SOMETEN A CONCURSO EN MATERIA LABORAL.

Que se llevó a cabo el 11 de julio de 2022, correspondiente a la convocatoria de fechas 23 y 29 de junio de 2022, publicadas en el Boletín Judicial, en el Portal del Instituto de Estudios Judiciales y en los Diarios “La Jornada” y “Ovaciones”.

RESULTADOS DE LA PRIMERA FASE DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN ELIMINATORIA
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS GENERALES

FOLIO	CALIFICACIÓN
001	75
002	70
003	73
004	78
005	90
006	70
007	78
008	83
009	80
010	60
011	51
012	63
013	76
014	NP
015	51
016	59
017	77
018	63
019	60
020	79
021	57
022	77
023	77
024	NP

FOLIO	CALIFICACIÓN
025	59
026	54
027	85
028	60
029	73
030	79
031	52
032	56
033	70
034	62
035	86
036	77
037	75
038	64
039	64
040	NP
041	57
042	60
043	79
044	57
045	72
046	74
047	71
048	64
049	87
050	59
051	75
052	62
053	76
054	NP
055	47
056	59
057	76
058	74
059	NP
060	73
061	85

FOLIO	CALIFICACIÓN
062	NP
063	54
064	54
065	78
066	54
067	53
068	64
069	77
070	58
071	56
072	52
073	71
074	44
075	52
076	49
077	63
078	58
079	55
080	72
081	44
082	NP
083	61
084	51
085	49
086	NP
087	62
088	70
089	47
090	74
091	60
092	71
093	75
094	58
095	63
096	60
097	NP
098	55

FOLIO	CALIFICACIÓN
099	50
100	59
101	76
102	54
103	52
104	49
105	75
106	47
107	59
108	75
109	NP
110	75
111	72
112	56
113	46
114	47
115	NP
116	64
117	58
118	73
119	53
120	76
121	NP
122	47
123	NP
124	70
125	54
126	58
127	NP
128	57
129	72
130	63
131	60
132	73
133	NP
134	64
135	62

FOLIO	CALIFICACIÓN
136	61
137	49
138	57
139	61
140	55
141	55
142	71
143	77
144	50

NP = No presentó examen.

Con fundamento en el **artículo 20**, en relación con el **artículo 19 fracción II. 1. Fase de Evaluación de Conocimientos Generales**, párrafo tercero, del Reglamento del Servicio de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, que textualmente expresa que: “**Esta fase será eliminatoria**, por lo que transitarán a la siguiente fase sólo aquellas y aquellos concursantes que hayan alcanzado la calificación mínima aprobatoria, que en esta fase será de 70/100 puntos, para el número de plazas anunciadas en la Convocatoria y la regla establecida en la Sección Quinta de este Reglamento...” .

En consecuencia, conforme al **artículo 22 fracciones I y IV** del Reglamento del Servicio de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, que a la letra dicen:

“I. El número máximo de concursantes que transitará a la segunda fase de esta etapa, será el número que resulte de multiplicar 2 por el número de plazas anunciadas en la Convocatoria respectiva del Concurso de Oposición. Las personas concursantes que hayan alcanzado la calificación mínima aprobatoria del rango de 70/100 puntos en esta fase, serán ordenados según la calificación obtenida en el examen (de mayor a menor) para realizar la selección, iniciando con la o el que haya obtenido la calificación más alta en la primera fase, continuando con la o el que haya obtenido la segunda mejor calificación, y así sucesivamente hasta completar el número de personas concursantes requeridas.

...
IV. Siempre que dos o más concursantes obtengan el mismo puntaje en la calificación de la primera, segunda, tercera y cuarta fase, se ordenarán numéricamente en orden sucesivo. Sólo en caso de que dos o más concursantes obtengan igual puntaje que los coloquen en el último lugar disponible de conformidad con las reglas señaladas en los párrafos anteriores, pasarán todas las personas concursantes empadadas a la siguiente fase o etapa.”

Por lo que se concluye que los folios que pasan a la segunda fase son:

FOLIO
001
002
003
004
005
006
007
008

FOLIO
009
013
017
020
022
023
027
029
030
033
035
036
037
043
045
046
047
049
051
053
057
058
060
061
065
069
073
080
088
090
092
093
101
105
108
110
111

FOLIO
118
120
124
129
132
142
143